

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE

1. LA ORALIDAD EN LAS AULAS: ¡ARRIBA ESA LENGUA!

Justificación

Tanto el currículum de ESO y Bachillerato como las programaciones que de él se derivan contemplan, en las diferentes materias, la necesidad de mejorar la expresión oral de los alumnos, ya que esta se proyecta directamente en todos sus ámbitos vitales incluido el académico. Para que nuestros alumnos adquieran una adecuada competencia lingüística oral los docentes necesitamos herramientas y procedimientos que plasmaremos en unas bases teóricas y en ocho actividades prácticas diseñadas para los diferentes niveles de ESO y Bachillerato.

OBJETIVOS

- 1.- Reflexionar sobre la importancia de la expresión oral y la necesidad potenciarla en el aula para conseguir que los alumnos elaboren mensajes orales claros, coherentes y significativos.
- 2.- Contar con un armazón teórico y práctico ajustado a la expresión oral que nos permita abordarla desde la docencia con criterios sólidos y eficacia.
- 3.- Provocar en el alumno, a través de determinados ejercicios, una reflexión sobre la expresión oral, tanto formal como informal, con el fin de impulsar un progreso real en su competencia comunicativa.
- 4.- Potenciar el perfeccionamiento de la expresión oral mediante un aprendizaje significativo, es decir, partiendo de contextos familiares para el alumno y abordando después contextos más formales.

CONTENIDOS

- I. Introducción
- II. Marcos de actuación y relevancia de la oralidad
- III. Breve aproximación teórica
 1. Elementos de la comunicación
 2. La competencia lingüística
- IV. Deficiencias de las prácticas de expresión oral en el aula
- V. Actividades

COMPETENCIAS

Competencia en comunicación lingüística

Competencia digital

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Competencia ciudadana

Competencia en conciencia y expresiones culturales

DESTINATARIOS

Profesorado de ESO y Bachillerato

METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Durante las diferentes sesiones se equilibrarán los contenidos teóricos (primeros apartados) y los prácticos (ocho actividades), dando especial relevancia a las aportaciones de todos los participantes a partir de sus propias experiencias docentes.

El curso pretende ser un punto de encuentro desde el que subsanar las carencias, de sobra conocidas, del aprendizaje de la expresión oral en nuestro sistema educativo. Para ello se intentará crear un clima participativo y estimulante, abierto a la innovación y potenciador del sentido crítico.

TEMPORALIZACIÓN

12 horas

PONENTE

Carmen Palomo es doctora en Filología Hispánica y docente en el IES Astorga

2. NUEVAS TECNICAS EN COCINA

JUSTIFICACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS Y LÍNEAS DE FORMACIÓN PROPUESTAS.

En el IES ASTURICA AUGUSTA se imparten ciclos de hostelería y turismo y panadería y pastelería, la posibilidad de acceder a formación práctica en estos sectores tan cambiantes es muy escasa dentro de la oferta habitual del CFIE por lo que pensamos que es necesario un seminario de formación específica.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

Conseguir las herramientas y conocimientos necesarios para elaborar diferentes productos culinarios, siguiendo las operaciones de producción en obradores artesanos y establecimientos de restauración, aplicando la legislación vigente de higiene y seguridad alimentaria.

CONTENIDOS DEL PROYECTO

- Características e identificación de las principales materias primas de la Comunidad de Castilla y León.
- Análisis organolépticos de los diferentes productos.
- Aplicación de diferentes técnicas culinarias en función de sus características.
- Aplicación de los diferentes métodos de conservación y repercusión en el producto final. Vida útil.
- Diseño creativo de elaboraciones culinarias a base de estas materias primas.
- Creación de elaboraciones internacionales partiendo de materias primas de carácter local.
- Presentación y acabado de las elaboraciones propuestas.

METODOLOGÍA

Se impartirá de forma práctica siguiendo una metodología activa.

TEMPORALIZACIÓN DEL PROYECTO

20 horas en obrador.

3. Proyecto “**CóDiCe TIC**”.

28 de octubre de 2024